

ACUERDO : Nro.- 2994 /

MAT. : Aprueba incremento presupuestario a proyecto que se indica más abajo.

COYHAIQUE, 3 de Junio de 2011.

El Secretario Ejecutivo (S) que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 012/2011, del día 3 de junio de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) La presentación Lo expuesto por el Director Regional del C.I.E.P. Sr. Giovanni Daneri ante la Comisión de Ciencia y Tecnología sobre el Informe y reprogramación financiera programa "Diversificación Productiva Pesca Artesanal 2009-2010". **Incremento año 2011 por M\$86.700.-**
- b) La profesional de la DACG, Sra. González, informa acerca de la necesidad de reprogramar las transferencias de recursos al CIEP, con los siguientes antecedentes:
 - Monto Total: \$ 416.160.000 (cuatrocientos dieciséis millones ciento sesenta mil pesos)
 - Programa se inicia el 11 de diciembre de 2009, con una duración de 26 meses , con fecha de término el 11 de febrero de 2012.
 - Se han transferido \$158.000.000 (ciento cincuenta y ocho millones de pesos 2009 y 2010)
 - Resta un saldo de \$ 257.280.000 (doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil pesos), para completar la suma total.
 - Dado el ritmo de requerimiento de los recursos, se estimó que para el año 2011 se necesitarían \$170.580.000 (ciento setenta millones quinientos ochenta mil pesos), cifra que se asignó en la Ley de Presupuestos y se incluyó como arrastre 2011 en el acuerdo N° 2912 del 7 de enero)
 - CIEP estima que terminará el programa en los plazos estipulados, lo que significa un mayor flujo de gastos, requiriendo entonces que se transfieran la totalidad de los recursos faltantes en el año 2011.
- c) La propuesta de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación;
- d) La propuesta de la Sra. Intendente;

SE ACUERDA:

APROBAR "INCREMENTO EN \$ 86.700.000 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS) LOS RECURSOS PARA EL AÑO 2011 DEL PROGRAMA "DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL, CÓDIGO 3303614 (IDI 30110677), CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 2912 ALCANZANDO CON ELLO LA SUMA TOTAL DE \$257.280.000, CON LO QUE SE COMPLETA EL COSTO TOTAL DE LA INICIATIVA

Por mayoría de los presentes en sala.


Votaron a favor: 10 Consejeros (Sres. Godoy, Rodríguez, Hermsilla, Vera, Opazo, Runín, Montecinos, Alvarado, Maldonado)

Votaron en contra: 07 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sres. Huichalaf, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez y Uribe)

Abstenciones: 01 Consejero (Sra. González)

Presentes en Sala: 18 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


MARCOS GALLEGOS RODRIGUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE AYSEN

MGR/cmg

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R. S.
- Sres. Medios de Comunicación